UOC

203

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1754

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS DE PEDRO DANIEL MUNDO ECHAGUE, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS".

Asunción, 7 de mayo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 510 de fecha 2 de mayo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de portones eléctricos", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo establecido en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así también, lo estipulado en el artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como, el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Conforme, a la Resolución DNCP N.º 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se derogan las Resoluciones DNCP N.º 597/09 y 806/09.

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de portones eléctricos, según memorando D.A. N.º 345/2013.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC N.º 06, CDP N.º 296/2013 - ID N.º 254879, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.º 677 de fecha 2 de mayo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de portones eléctricos".

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, según nota UOC N.º 643 de fecha 12 de marzo de 2013, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

202

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1754

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS DE PEDRO DANIEL MUNDO ECHAGUE, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS".

En atención, al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, de fechas 17 de abril de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague, para el "Mantenimiento y reparación de portones eléctricos", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A J. N.° 124 de fecha 30 de abril de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el **"Mantenimiento y reparación de portones eléctricos",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de abril de 2013, a la empresa PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague, desde un monto mínimo de **Gs. 35.000.000.-(guaraníes treinta y cinco millones**) hasta el monto máximo de **Gs. 70.000.000.-(guaraníes setenta millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) y el saldo de guaraníes veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", para el mantenimiento de referencia.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el 31 de diciembre de 2014 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado